



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:52:21
Recibo No. S001170165, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JcAEr4Yh5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERMES BOLAÑOS ARCOS
Identificación : CC. - 10548679
Nit : 10548679-1
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 106225
Fecha de matrícula: 08 de enero de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 N BIS 11 A 34
Barrio : LOS ROSALES
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : udsuministros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104103244
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 N BIS 11 A 34
Barrio : LOS ROSALES
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : udsuministros@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4649

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales,



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:52:21
Recibo No. S001170165, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JcAEr4Yh5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cosméticos y de tocador. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P.».

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$516.913.820,00
Activo no corriente: \$2.599.435.876,00
Activo total: \$3.116.349.696,00
Pasivo corriente: \$200.568.174,00
Pasivo no corriente: \$173.023.645,00
Pasivo total: \$373.591.819,00
Patrimonio neto: \$2.742.757.877,00
Pasivo más patrimonio: \$3.116.349.696,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.179.553.528,00
Otros ingresos: \$25.843.882,00
Costo de ventas: \$797.795.062,00
Gastos operacionales: \$132.504.111,00
Otros gastos: \$62.882.721,00
Gastos por impuestos: \$35.603.000,00
Utilidad operacional: \$249.254.355,00
Resultado del periodo: \$176.612.516,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:52:21
Recibo No. S001170165, Valor 6100,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JcAEr4Yh5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: UNIVERSAL DE SUMINISTROS CA
Matrícula No.: 95758
Fecha de Matrícula: 03 de mayo de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 N BIS 11 A 34
Barrio : LOS ROSALES
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.179.553.528,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

65



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 16:52:21
Recibo No. S001170165, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7JcAEr4Yh5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BOLAÑOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ARCOS	NOMBRES: HERMES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 10.548.679	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 10548679	D.M. ZO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 10 AÑO 1963 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA MUNICIPIO TIMBIO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 2N BIS # 11A-34 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA MUNICIPIO POPAYAN TELÉFONO 3104103244 EMAIL UDSUMINISTROS@GMAIL.COM	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA):															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA					
FECHA DE GRADO															
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	6	AÑO	1986	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TÁRJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS						TERMINACIÓN			No. DE TÁRJETA		
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO						MES	AÑO		PROFESIONAL		
ES	3	X		GERENCIA SERVICIOS DE SALUD						04	2	0	0	9	
ES	2	X		ALTA GERENCIA						06	2	0	0	4	
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS						06	2	0	0	4	28826
UN	10	X		LIC. LITERATURA Y LENGUA ESPAÑOLA						06	1	9	9	3	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B), O MUY BIEN (MB)															
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE					
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB			

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSAL DE SUMINISTROS C.A.	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD UDSUMINISTROS@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 310 410 3244	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 2N BIS # 11A 34	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD TIMBIO ESE	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO TIMBIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8278012 - 8278518	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN CRA 22 # 18- 00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NIVEL 1 DE TIMBIO	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO TIMBIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8278012 - 8278548	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 05 AÑO 2000
CARGO O CONTRATO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA DIRECCION	DIRECCIÓN CRA 22 # 18 00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TIMBIO	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO TIMBIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 8278014 - 8278536	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 04 AÑO 1998		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 11 AÑO 1999
CARGO O CONTRATO SECRETARIA DE SALUD	DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE	DIRECCIÓN CRA 15 # CRA 17 ESQUINA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TIMBIO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO TIMBIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8278014 - 8278536		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1998			FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 04 AÑO 1998		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DESPACHO SEÑOR ALCALDE		DEPENDENCIA DESPACHO SEÑOR ALCALDE			DIRECCIÓN CRA 15 # CRA 17 ESQUINA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TIMBIO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO TIMBIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 8278014 - 8278536		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 1995			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1997		
CARGO O CONTRATO SECRETARIO GENERAL		DEPENDENCIA ALCALDE			DIRECCIÓN CRA 15 # CRA 17 ESQUINA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO EDUCATIVA AGROPEC STA MARIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO TIMBIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 1995			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 1995		
CARGO O CONTRATO COORDINADOR ACADEMICO		DEPENDENCIA RECTOR			DIRECCIÓN SANTA MARIA		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO EDUCATIVA AGROPEC STA MARIA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO CAUCA		MUNICIPIO TIMBIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 08 AÑO 1994			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1994		
CARGO O CONTRATO RECTOR		DEPENDENCIA RECTORIA			DIRECCIÓN SANTA MARIA		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUT EDUCATIVA AGROPEC STA MARIA	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO TIMBIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 1993	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 1993	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	DEPENDENCIA RECTORIA	DIRECCIÓN SANTA MARIA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA MILITAR DE CADETES GRAL JOSE MARIA CORDOBA	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3770850	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 1994	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 1994	
CARGO O CONTRATO PROFESOR MILITAR	DEPENDENCIA DIRECCION ESTUDIOS ESMIL	DIRECCIÓN CL 80 # 38 - 00	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	27

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CÉLEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERÁCEOS, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento POPAYÁN, 4 DE MARZO DE 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0267 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA NIT:891501104-0
REPRESENTANTE LEGAL	FLOR NELLY ANTE QUINTERO CC. No. 25.423.584 EL TAMBO-CAUCA
CONTRATISTA	HERMES BOLAÑOS ARCOS CC. No. 10.548.679 POPAYÁN-CAUCA RL: UNIVERSAL DE SUMINISTROS CA NIT. 10548679-1 DIRECCIÓN: CALLE 2N BIS No. 11A-34 POPAYÁN E-MAIL: udsuministros@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA.
VALOR	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000.00)
PLAZO	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENTE
CDP	GDP No. 226 DE 25 DE AGOSTO DE 2025. CÓDIGO: 2.4.5.01.03 RUBRO: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), CÓDIGO: 2.4.5.01.04, RUBRO: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
SUPERVISOR	LIGIA AGHINTE ROSERO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA - ALMACÉN, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA.

Entre los suscritos asaber la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, entidad descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, transformada por Acuerdo No. 008 de fecha 08 de junio de 2000, representada por su Gerente, la Doctora FLOR NELLY ANTE QUINTERO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 25.423.584 expedida en El Tambo Cauca, nombrada mediante Decreto No. 0024 de fecha 01 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 0013 de 01 de abril de 2024, en adelante denominada LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra el señor HERMES BOLAÑOS ARCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.548.679, expedida en Popayán Cauca, propietario de "UNIVERSAL DE SUMINISTROS CA", con NIT. 10.548.679-1, según certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Cauca, quien en lo sucesivo y para todos los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido la celebración del presente CONTRATO DE SUMINISTRO que se registrá por el Acuerdo 011 del 22 de octubre de 2024, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA y demás disposiciones legales vigentes y que en particular se rige por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA. **PARÁGRAFO UNO:** Hará parte de este contrato, los estudios previos elaborados por la entidad y la propuesta escrita del contratista, donde se encuentran relacionados los productos e insumos que adquiere la entidad a través de este contrato. - **PARAGRAFO DOS. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Los productos e insumos a que se refiere el objeto del contrato, se entenderán como los relacionados a continuación y su ingreso

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



al almacén será de acuerdo a las cantidades que la ESE requiera por tratarse de un contrato de suministro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1	ACEITE SPRAY QUIRUSPRAY	200 CC
2	ADHESIVO SINGLE BOND 3M x 6ML	UNIDAD
3	ADHESIVO SINGLE BOND 3M x 3ML	UNIDAD
4	AGUJA CARPULE CORTA 27G NATURAL	CAJA*100
5	AGUJA CARPULE CORTA 30G NATURAL	CJA*100
6	AGUJA CARPULE CORTA 30G X13/16"	CJA*100
7	AGUJA CARPULE LARGA 27G	04 X 30
8	AGUJA DENTAL ENDO IRRIGACION 27G (0.40*25MM) REF 4025	CAJA
9	ALGODON ODONTOLÓGICO	PQTE*1000
10	ALVOFAR	UNIDAD
11	ANESTESIA ODONTOLÓGICA 3%	CAJA*50
12	ANESTESIA ROXICAINA 2%	CAJA
13	ANESTESIA ROXICAINA 2% SPRAY	UNIDAD
14	APLICADOR DE DICAL LARGO	UNIDAD
15	BABEROS PQTE*12	PQT*12
16	BANDA METALICA	UNIDAD
17	BRUÑIDOR DE 21B	UNIDAD
18	BRUÑIDOR DE BOLA	UNIDAD
19	CEMENTO FOSFATO KIT POLVO LIQUID	UNIDAD
20	CEMENTO OXIFOSFATO	UNIDA
21	CEPILLOS PARA PROFILAXIS	CAJA*144U
22	CILINPRO BARNIZ	CJA*100
23	CONFOSOL PASTA	POTE*88GRS
24	CONDENSADOR DE AMALGAMA	UNIDAD
25	CONO DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE	UNIDAD
26	CONO GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE	UNIDAD
27	CONOS DE GUTAPERCHA XTRAFINE	UNIDAD
28	CONOS DE GUTAPERCHA MEDIUM FINE	UNIDAD
29	CONOS DE GUTAPERCHA N°15	UNIDAD
30	CONOS DE GUTAPERCHA N°35	UNIDAD
31	CONOS DE GUTAPERCHA N°40	UNIDAD
32	CONOS DE GUTAPERCHA N°45	UNIDAD
33	CONOS DE GUTAPERCHA FINE FINE	UNIDAD
34	COPAS DE CAUCHO X 144 CAJA	CJA*100
35	CUBETA PARA FLUOR TALLA M	UNIDAD

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



36	CUCHARILLAS N°5	UNIDAD
37	CUCHARILLAS No.14	UNIDAD
38	CUCHARILLAS N°18	UNIDAD
39	CUÑAS DE MADERA PQT*50	UNIDAD
40	DENTIMETROS METALICOS	UNIDAD
41	DENTOFAR	UNIDAD
42	DESENSIBILIZANTE	FCOIX 5M
43	DESMINERALIZANTE EN GEL	12G.JER
44	DESMINERALIZANTE	UNIDAD
45	DESMINERALIZANTE	UNIDAD
46	DESMINERALIZANTE CONDAG 37%	12.5 GR
47	DETARTROL *60CC	UNIDAD
48	DISCOS SOFLEX PARA PULIR RESINA	SOBRE*30
49	DYCAL LIFE	UNIDAD
50	ENDOCANTAINER	UNIDAD
51	ENDOCOTAINER METALICO	UNIDAD
52	ENDORAY POSICIONADOR	UNIDAD
53	ESPEJOS BUCALES N° 5	UNIDAD
54	EUCIDA	FCO 240
55	EUGENOL *15 ML	FCO 15 ML
56	EUGENOL EUFAR *15 ML	UNIDAD
57	EXPLORADOR LINEA ECONOMICA	UNIDAD
58	EYECTORES DE SALIVA	PQT*100
59	FLUOR BARNIZ TOME	UNIDAD
60	FLUOR CHICLE *240ML	UNIDAD
61	FLUOR NEUTRO L X 120 CC	UNIDAD
62	FLUORURO DE ESTADIO	UNIDAD
63	FLUORURO SODICO AL 5% (BARNIZ)	CJA*100
64	FP3 ENTEFLON	UNIDAD
65	FRESA 830 LEF016 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
66	FRESA 833 LEF018 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
67	FRESA 852 LEF014 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
68	FRESA 859 LEF010 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
69	FRESA 861 LEF012 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
70	FRESA 862 LEF010 PARA PULIR RESINA	UNIDAD
71	FRESA BALON	UNIDAD
72	FRESA CILINDRICA G835-314-004ML	UNIDAD
73	FRESA CILINDRICA G837-314-008ML	UNIDAD

Carrera 5 No 4 - 60/Código postal 193570 - Celular: 3113392665 - 3154910264 - 3182824873
www.esehospitaldeltambo.eltambo-cauca.gov.co
 Email: hospitaltambo@gmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



44

74	FRESA CILINDRICA G850-314-008ML	UNIDAD
75	FRESA CILINDRICA G856-314-012ML	UNIDAD
76	FRESA CILINDRICA DE CARBURO GRANDE	UNIDAD
77	FRESA CILINDRICA DE CARBURO MEDIANA	UNIDAD
78	FRESA CILINDRICA - 835R0144F - FRANJA ROJA	UNIDAD
79	FRESA CILINDRICA - 835R0144F - FRANJA ROJA	UNIDAD
80	FRESA CILINDRICA - 8360146 - FRANJA AZUL	UNIDAD
81	FRESA DE ARKANSAS FL3 LLAMA 2*12	UNIDAD
82	FRESA DE ARKANSAS FL3 LLAMA 2*13	UNIDAD
83	FRESA DE CARBURO	UNIDAD
84	FRESA FIAT	UNIDAD
85	FRESA INTERPROXIMAL G392-016-00	UNIDAD
86	FRESA INTERPROXIMAL G392-018-008	UNIDAD
87	FRESA INTERPROXIMAL G392-021-010	UNIDAD
88	FRESA INTERPROXIMAL G3920168F - FRANJA ROJA	UNIDAD
89	FRESA INTERPROXIMAL G39201210 - FRANJA ROJA	UNIDAD
90	FRESA LLAMA G368-314-016-3.5ML	UNIDAD
91	FRESA LLAMA G368-314-023-5ML	UNIDAD
92	FRESA LLAMA G3680163,5F - FRANJA ROJA	UNIDAD
93	FRESA PIEDRA ARKANSAS CN1 (Punta)	UNIDAD
94	FRESA PIEDRA ARKANSAS FL2 (Llama)	UNIDAD
95	FRESA PIEDRA DE ARKANSAS - BALON	UNIDAD
96	FRESA PIEDRA DE ARKANSAS - CILINDRICA	UNIDAD
97	FRESA REDONDA G801-009	UNIDAD
98	FRESA REDONDA G801 012	UNIDAD
99	FRESA REDONDA G801 014	UNIDAD
100	FRESA REDONDA G801 016	UNIDAD
101	FRESA REDONDA G801 018	UNIDAD
102	FRESA REDONDA G801 020	UNIDAD
103	FRESA REDONDA G801 023	UNIDAD
104	FRESA REDONDA GRANDE DE DIAMANTE	UNIDAD
105	FRESA REDONDA MEDIANA	UNIDAD
106	FRESA REDONDA PEQUEÑA DE DIAMANTE	UNIDAD
107	FRESA ZECRYA	UNIDAD
108	GANCHOS PARA REVELAR	UNIDAD
109	GELAMTAP X 50	UNIDAD
110	GLAS LINER BASE	UNIDAD
111	HEMOSTATICO HEMOFAR	UNIDAD 15ML

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



112	HIDROXIDO DE CALCIO PASTA	UNIDAD
113	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO	UNIDAD
114	HIPOCLORITO DE SODIO 5% *120 ML	UNIDAD
115	HILO RETRACTOR CON ASTRINGENTE	UNIDAD
116	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II	UNIDAD
117	IONOMERO GLASS LIGHT	UNIDAD
118	IONOSIT JERINGA COMPOMERO	UNIDAD
119	KIT DE ODONTOLOGIA	UNIDAD
120	LIJA METALICA	UNIDAD
121	LIJA PARA RESINA	PQT*100
122	LIMA N°15 DE 21 MM	UNIDAD
123	LIMA N°15 DE 25 MM	UNIDAD
124	LIMA N°15 DE 31 MM	UNIDAD
125	LIMA N°20 DE 15 MM	UNIDAD
126	LIMA N°20 DE 25 MM	UNIDAD
127	LIMA N°20 DE 31 MM	UNIDAD
128	LIMA N°25 DE 15 MM	UNIDAD
129	LIMA N°25 DE 25 MM	UNIDAD
130	LIMA N°25 DE 31 MM	UNIDAD
131	LIMA N°30 DE 15 MM	UNIDAD
132	LIMA N°30 DE 25 MM	UNIDAD
133	LIMA N°30 DE 31 MM	UNIDAD
134	LIMA N°35 DE 15 MM	UNIDAD
135	LIMA N°35 DE 25 MM	UNIDAD
136	LIMA N°35 DE 31 MM	UNIDAD
137	LIMA N°40 DE 15 MM	UNIDAD
138	LIMA N°40 DE 25 MM	UNIDAD
139	LIMA N°40 DE 31 MM	UNIDAD
140	LIMA N°45 DE 15 MM	UNIDAD
141	LIMA N°45 DE 25 MM	UNIDAD
142	LIMA N°45 DE 31 MM	UNIDAD
143	LIMA N°50 DE 15 MM	UNIDAD
144	LIMA N°50 DE 25 MM	UNIDAD
145	LIMA N°50 DE 31 MM	UNIDAD
146	LIMA N°55 DE 15 MM	UNIDAD
147	LIMA N°55 DE 25 MM	UNIDAD
148	LIMA N°55 DE 31 MM	UNIDAD
149	LIMA N°60 DE 15 MM	UNIDAD

Carrera 5 No 4 - 60/Código postal 193570 - Celular: 3113392665 - 3154910264 - 3182824873
www.esehospitaldeltambo.eltambo-cauca.gov.co
 Email: hospitaltambo@gmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



150	LIMA N°60 DE 25 MM	UNIDAD
151	LIMA N°60 DE 31 MM	UNIDAD
152	LIMA N°70 DE 15 MM	UNIDAD
153	LIMA N°70 DE 25 MM	UNIDAD
154	LIMA N°70 DE 31 MM	UNIDAD
155	LIMA N°80 DE 15 MM	UNIDAD
156	LIMA N°80 DE 25 MM	UNIDAD
157	LIMA N°80 DE 31 MM	UNIDAD
158	LIMA PRIMERA SERIE DE 21 MM	UNIDAD
159	LIMA PRIMERA SERIE DE 25 MM	UNIDAD
160	LIMA PRIMERA SERIE DE 28MM	UNIDAD
161	LIMA PRIMERA SERIE DE 31MM	UNIDAD
162	LIMA SEGUNDA SERIE DE 21MM	UNIDAD
163	LIMA SEGUNDA SERIE DE 25MM	UNIDAD
164	LIMA SEGUNDA SERIE DE 28MM	UNIDAD
165	LIMA SEGUNDA SERIE DE 31MM	UNIDAD
166	LIMAS PRESERIE N°10 DE 21MM	UNIDAD
167	LIMAS PRESERIE N°10 DE 25MM	UNIDAD
168	LIMAS PRESERIE N°10 DE 31MM	UNIDAD
169	LIQUIDO FIJADOR	UNIDAD
170	LIQUIDO REVELADOR	UNIDAD
171	LIQUIDO FIJADOR AGFA	FC*500ML
172	LIQUIDO REVELADOR AGFA	FC*500ML
173	LOCETA EN VIDRIO	UNIDAD
174	MACROMODELO DIENTE SANO	UNIDAD
175	MACROMODELO PERIODONCIA	UNIDAD
176	MANGO PARA ESPEJO BUCCAL	UNIDAD
177	MANGO PARA ESPEJO	STANDAR
178	MECHERO METALICO	UNIDAD
179	MICRO APLICADOR TPC	UNIDAD
180	MOMIFAR	UNIDAD
181	OXIDO DE ZINC X 175 GRAMOS	UNIDAD
182	OXIDO DE ZINC X 20 GRAMOS	UNIDAD
183	PAPEL CRISTAFLEX *200mts	ROLLO
184	PAPEL PARA ARTICULAR	*12
185	PASTA PROFILCATICA	UNIDAD
186	PELICULA RADIOGRAFICA PERIAPICAL	CAJA X150
187	PIEDRA POMEZ	UNIDAD

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



188	PINZA ALGODONERA	ECONOMIC
189	PORTA AMALGAMA EN TEFLON	UNIDAD
190	PORTADISCO O MANDRIL CORTO	UNIDAD
191	PORTAMATRIZ	UNIDAD
192	PRICANEST AL 3%	CAJA*50
193	PRILOCAINA	CAJA
194	PUNTAS DE PAPEL 1a. SERIE	UNIDAD
195	PUNTAS DE PAPEL 2a SERIE	UNIDAD
196	PUNTAS PARA PULIR RESINA	UNIDAD
197	RC PREP	JERINGA
198	RESINA FILTEK Z250 A3	UNIDAD
199	RESINA FILTEK Z350 A2	UNIDAD
200	RESINA FILTEK Z350 A3	UNIDAD
201	RESINA FILTEK Z350 B2	UNIDAD
202	RESINA FILTEK Z350 GTRASLUCIDA	UNIDAD
203	RESINA FILTEK Z350 FLOW A1	UNIDAD
204	RESINA FILTEK Z350 FLOW A2	UNIDAD
205	RESINA FILTEK Z350 FLOW A3	UNIDAD
206	RESINA FLUIDA COLOR A3	UNIDAD
207	RESINA P60 A3	JERINGA
208	RESINA P60 B2	UNIDAD
209	RESINA P60 C2	UNIDAD
210	RESINA Z250 A3	UNIDAD
211	RESINA Z250 A3.5	UNIDAD
212	RESINA Z250 B2	UNIDAD
213	RESINA Z250 B3	UNIDAD
214	RESINA Z250 C2	UNIDAD
215	RESINA Z250 A2 3 M	UNIDAD
216	REVELADOR DE PLACA	UNIDAD
217	REVELADOR DE PLACA *5ML	UNIDAD
218	REVELADOR Y FIJADOR	KIT*2
219	ROXICAINA CARPULA	CAJA*50
220	SEALAPEX (PASTA PARA ENDODONCIA)	UND
221	SEDA DENTAL	400 MTS
222	SELLANTE CONCISE FOTOCURADO FRASCO	UNIDAD
223	SELLANTE DE FOTOCURADO KIT	KIT
224	TELA DE CAUCHO DE 6*6 MTS	UNIDAD
225	TIRANERVIOS	UNIDAD

Carrera 5 No 4 - 60/Código postal 193570 - Celular: 3113392665 - 3154910264 - 3182824873
www.esehospitaldeltambo.eltambo-cauca.gov.co
 Email: hospitaltambo@gmail.com

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA
NIT:891501104-0



226	TIRAS DE ACERO PARA PULIR AMALGA	PAQUETE
227	TIRAS DE MYLAR	UNIDAD
228	TOPE DE CAUCHO PARA LIMAS	VERDE
229	TOPE DE CAUCHO PARA LIMAS	AMARILLO
230	TOPE DE CAUCHO PARA LIMAS	ROJO
231	VASO DAPEN DE VIDRIO	UNIDAD
232	VASO DAPEN METALICO PARA AMALGAM	UNIDAD
233	VITREBON	UNIDAD
234	VITREBON	UNIDAD
235	XIOL * 15 ML	UNIDAD
236	ZONIDENT 5%	120ML

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estima en la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$90.000.000.00).**

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado **HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA** pagará el valor del contrato en cuotas parciales durante la vigencia del mismo, de conformidad con las cantidades solicitadas y recibidas mensualmente, previa presentación de la documentación de ley, nota de ingreso de los bienes al almacén y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado por la Empresa sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor designado por la entidad, deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes. Y una vez cancelada las partes se declararán a paz y salvo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes con la firma de este contrato acuerdan, que si pasados diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo el contratista no se presenta a celebrar el acta de liquidación final, la entidad contratante podrá hacerlo de manera unilateral, sin que la asista razón en reclamo alguno por parte del contratista.

CLÁUSULA CUARTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales. El registro presupuestal para el presente contrato se hará con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP - No. 226 DE 25 DE AGOSTO DE 2025. CÓDIGO: 2.4.5.01.03, RUBRO: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), CÓDIGO: 2.4.5.01.04, RUBRO: PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.

CLÁUSULA QUINTA. - DURACIÓN DEL CONTRATO: El término de duración de este contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la legalización del mismo, previo registro presupuestal, celebración del acta de inicio y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal vigente.

CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. - La ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA tendrá las siguientes obligaciones: a) Cancelar los pagos de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato. b) Ejercer la supervisión del contrato y las demás necesidades para el desarrollo del objeto del contrato. c) Designar la persona que ejerza el control y la vigilancia del contrato. d) Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a 1). suministrar los productos e insumos en forma debida y oportuna, dentro del plazo estipulado en el contrato. 2). Las fechas de vencimiento de los productos e insumos requeridos por la Empresa Social del Estado **HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA**, no podrán ser inferior a dos (2) años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de

vencimiento no podrá ser inferior al 75% de la vida útil del producto e insumo entregado. 3). Los productos e insumos que presenten no conformidades tanto en el empaque como en el contenido o por calidad del producto o sean devueltos por vencimiento, deben ser remplazados por el proveedor o cambiarlos de acuerdo al requerimiento del área, dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de estos. 4). El oferente se obliga con la **ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA** a recibir los productos e insumos, por el ciento por ciento (100%) de su valor adquirido para efectos de cambio o notas crédito, los productos e insumos próximos a vencerse contabilizados por unidad, sin tiempo límite. 5). Todos los productos e insumos entregados deben ser garantizados y mantener las características de calidad y efectividad durante el periodo de vida útil. 6). Todos los productos e insumos deben tener registro INVIMA, cuando así sea exigible. 7). Las entregas de los productos e insumos deben ser de la misma presentación o concentración, si se entrega diferente a lo estipulado en el contrato será causal de no certificación por parte del supervisor del contrato, el cual es requisito para el pago. 8). El contratista debe garantizar la entrega de los productos e insumos, así se presenten inconvenientes en la vía como problemas de orden público, etc. 9). El proveedor garantizará la adecuada custodia de los productos e insumos. 10). Los precios no serán modificados durante la vigencia del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. - IMPUESTOS Y GASTOS:** Los impuestos y gastos que demanden la legalización y ejecución del presente contrato correrán por cuenta del contratista. **CLÁUSULA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** En ningún caso, este contrato genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el CONTRATISTA no contrae vínculo de carácter laboral con LA ENTIDAD CONTRATANTE - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA. El contratista solo tiene derecho a los emolumentos pactados y no podrá reclamar válidamente el pago de prestaciones sociales por la ejecución de las actividades encomendadas relacionadas con el objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA y CBF) por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTIAS:** El contratista deberá tener constituida por intermedio de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, una póliza única que ampare:

AMPARO	PORCENTAJE DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%)	El plazo del contrato y seis (6) meses más.
LA CALIDAD DE LOS BIENES:	Veinte por ciento (20%)	El plazo del contrato y seis (6) meses más.

PARÁGRAFO: RESTABLECIMIENTO O AMPLIACION DE LA GARANTIA: El contratista deberá restablecer el valor de la garantía única, cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la empresa. De igual manera, en cualquier evento en que se

amente o adicione el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según caso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACION: El presente contrato se terminará por las siguientes causas: a. Incumplimiento total o parcial, debidamente comprobado. b. Por la ocurrencia de hechos imprevisibles que imposibiliten la ejecución del objeto. c. Por mutuo acuerdo entre las partes. **PARÁGRAFO:** En el evento en que el contratista manifieste su voluntad de terminar anticipadamente el contrato, se obliga a informar a la entidad contratante con quince (15) días de anticipación, para que esta inicie los trámites administrativos respectivos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad del contratista, sin perjuicio de imposición de multa, LA ENTIDAD CONTRATANTE - LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, podrá imponer al Contratista mediante resolución motivada una sanción equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como sanción anticipada de perjuicio. El valor de la cláusula penal se toma del saldo a favor del contratista si lo hubiese o de las garantías constituidas, y si esta última no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato a la ENTIDAD CONTRATANTE, para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, Artículo 1714 y siguientes, y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTAS CONMINATORIAS PACTADAS COMO CLÁUSULA EXCEPCIONAL AL DERECHO COMÚN: En caso de mora o de incumplimiento parcial o total en las obligaciones contractuales, LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá imponer por cada día de incumplimiento, multas conminatorias sucesivas con valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, mediante resolución motivada, es decir que se pacta como Cláusula Excepcional al Derecho Común. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS Y LA APLICACION DE LA CLAUDSULA PENAL PECUNIARIA:** El procedimiento que adelantará LA ENTIDAD CONTRATANTE, para la imposición de multas y la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, será el establecido en la ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, modificatorias o adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE - LA E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA y frente a terceros.

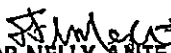
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. SUPERVISION: La supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la señora LIGIA ACHINTE ROSERO, identificada con la C.C. No. 25.394.829, técnica administrativa -almacén, de la ESE Hospital de El Tambo - Cauca, quien solicitará las evidencias necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en el presente contrato, impartirá las instrucciones y efectuará las observaciones siempre por escrito requeridas para el óptimo cumplimiento de estas obligaciones, igualmente expedirá los informes, conceptos, certificaciones y visto bueno derivadas del proceso de control y vigilancia. Esta vigilancia será el medio de comunicación entre EL CONTRATISTA y la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA. Para el pago de los servicios prestados y de toda cuenta sobre este contrato, es indispensable el visto bueno de forma escrita de quien ejerza el control y la vigilancia, donde certifique el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes declaran que de común acuerdo para todos los efectos legales, extralegales y contractuales fijan como domicilio el Municipio de El Tambo - Cauca, ESE HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SUSPENSIÓN VOLUNTARIA: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del

presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La ENTIDAD CONTRATANTE – E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de **TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL** previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de **CADUCIDAD** (art. 18) en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** Lo aquí pactado no tendrá efectos legales, cuando la entidad contratante haga uso del parágrafo segundo de la cláusula tercera pactada en este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener a la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal y acta de inicio por parte de la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA.

Para constancia se firma en El Tambo - Cauca, a primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


FLOR NELLY ANTE QUINTERO

Gerente ESE Hospital de El Tambo Cauca.

Contratante


HERMES BOLANOS ARCOS

Contratista.

Elaboró y Revisó: Day Yuliana Lantén Abogada Contratista.
Aprobó: Flor Nelly Ante Quintero.

ESE HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA
Empresa Social del Estado

52

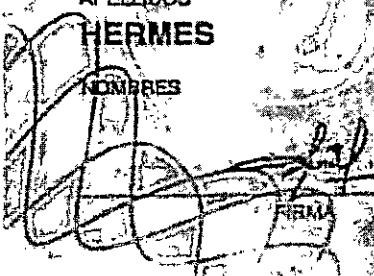
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **10.548.679**

BOLANOS ARCOS

APELLIDOS
HERMES

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1963**

TIMBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-DIC-1983 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALGADO VACA



A-1100100-00922773-M-0010548679-20170719 0056463505A 1 7754504311

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario		141239090935	
				(415)7707212469984(8020) 000014123909093 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 0 5 4 8 6 7 9		1		Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 0 5 4 8 6 7 9	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cauca		Popayán	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
BOLAÑOS		ARCOS		HERMES	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UNIVERSAL DE SUMINISTROS CA					
37. Sigla					
UNIVERSAL					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Cauca		Popayán	
41. Dirección principal					
CL 2 N BIS 11 A 34 BRR MONTEROSALES					
42. Correo electrónico					
udsuministros@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 0 4 1 0 3 2 4 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 6 4 5		2 0 0 9 0 1 0 8		4 7 5 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 1 4 0 2 2 3		1 2		4 6 5 9 4 6 4 9	
52. Número establecimientos					
3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
7 2 2 4 7 4 8 5 2					
07- Retención en la fuente a título de rent					
02- Obligado a cumplir deberes formales a					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Fojos					
0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BOLAÑOS ARCOS HERMES					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 4 Hoja 2	
				141239090935	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 0 5 4 8 6 7 9 1		1		Impuestos y Aduanas de Popayán	
14. Buzón electrónico					
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase					
72. Número					
73. Fecha					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro					
76. Fecha de registro					
77. No. Matrícula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Composición del Capital					
82. Nacional				%	
83. Nacional público				%	
84. Nacional privado				%	
85. Extranjero				%	
86. Extranjero público				%	
87. Extranjero privado				%	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
1 0 1		2 0 2 2 0 2 0 8			
92. DV					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		Página 3 de 4 Hoja 5		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario		141239090935	
				 (415)7707212489984(8020) 000014123909093 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 5 4 8 6 7 9				Impuestos y Aduanas de Popayán		7	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV - 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV - 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV - 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 4 5 4 4 8 9 7		3 8 5 4 8 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROSAS		IBARRA		LUCY		STELLA
156. Número de identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 2 0 5 0 2					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239090935



(415)7707212489984(8020) 000014123909093 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 4 8 6 7 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento
UNIVERSAL DE SUMINISTROS CA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

165. Dirección
CL 2 N BIS 11 A 34 BRR MONTEROSALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 7 5 8	2 0 0 7 0 5 0 3

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 4 1 0 3 2 4 4	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento
UNIVERSAL DE SUMINISTROS CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CL 2 37 21 ED KINERET AP 208

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 8 9 2 9 0 2	2 0 1 4 0 1 1 6

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 4 1 0 3 2 4 4	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento
UNIVERSAL DE SUMINISTROS BD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cauca 1 9	Patía 5 3 2

165. Dirección
CL 6 4 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 5 9 9 3	2 0 2 5 0 8 2 8

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 0 4 1 0 3 2 4 4	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292361931



PIB
10:27:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES BOLAÑOS ARCOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10548679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

5

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:51 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10548679

Apellidos y Nombres: **BOLAÑOS ARCOS HERMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país; 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

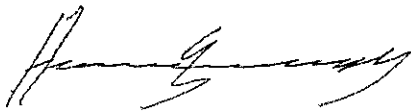
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 10:28:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	10548679	
Código de Verificación	10548679260304102802	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/03/2026 10:26:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10548679** y Nombre: **HERMES BOLAÑOS ARCOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135834829**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10548679 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 10:29 AM



Código Verificación: XTWBVLR86J

Válida hasta: 02/06/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

62

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:08:47 horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10548679**,
Apellidos y Nombres **BOLAÑOS ARCOS HERMES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAU**, con NIT **891501104-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARA FISCAL Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO			
CC	10548679	HERMES BOLAÑOS APCOS		CALLE 2N BIS 11A-34	8329561	udministros@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESAL		CÓDIGO*	DEPARTAMENTO		CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente				CAUCA		POPAYÁN		
							NO		

PLANTILLA		FECHA		DATOS DE LA PLANTILLA		CANTIDAD	
PLANTILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANTILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTEROS EMPLEADOS	CANTIDAD UPTC		
		62132189	03/03/2026	1	0		
PERIODO BALLEU 2026-03	PERIODO PENSIÓN 2026-03	TPO PLANTILLA 2026-03	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR			
		1	\$0	\$1,896,500			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cobertura Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440 6	812.500

Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Contratación*	Valor Mora UPEC	Total a Pagar	No. Afiliados
No Autorización:	No. Autorización	Valor				
0	0	0	0	0	812,500	1

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
25-14	Colpensiones	90036004-7	1,040,000

[illegible]

TOTALES RIESGOS LABORALES					COTIZACIÓN		INCAPACITACIÓN		AUTORIZACIÓN	
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacit. Obligatoria	No. Autorización					
14-23	Positiva Seguros	86001193-6	34.000							

	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados	Observaciones
r		\$987-0.000	0	0	\$34.000			340	\$34.000	1	

Código CCF	Nombre	TOTALES CAJAS

	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Hora Aporta	Total a Pagar ^e	Nº. Afiliados
07.82.6 - COMERCIO AL POR MENOR	9	100%	A	100%	H + 100% x A	H

TOTALES PARAFISCALES					No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
0	0	SENA	0	0	0
0	0	ICBF	0	0	0
0	0	ESAP	0	0	0
		MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IPR y mora	
Salud	1	812.500	812.500
Pensión	1	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	34.000	34.000
COF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.886.500	1.886.500

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	1054879	HERMES BOLAÑOS ARCOS	CL. 2N BIS 11A-34
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSA	CÓDIGO
ÚNICA	1 - Independiente		
		DEPARTAMENTO	Ciudad / MUNICIPIO
		CAUCA	POPAYÁN
			NO
			EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
			tdsadministr@ms.com
			8329561
			TELÉFONO
			CORREO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
		62132189	03/03/2026
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSION	TPO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
2026-03	2026-03	1	\$0
			\$1,886,500

DETALLE POR COTIZANTE

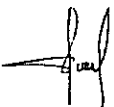
INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN HOYERDES										PENSION										SALUD				RESCOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellido y Nombre	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Profesión	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado	Grado

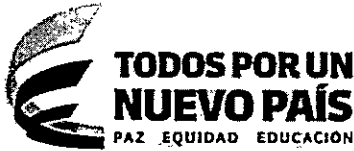
PAGADA

65

 C.S.E HOSPITAL DE EL TRÁNSITO-CRUZA BOGOTÁ - COLOMBIA		FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SARLA/FT/FPADM				CODIGO A- GJ- FT-001	VERSION: 001
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	3	3	2026	CIUDAD	POPAYAN	DEPARTAMENTO	CAUCA
CLASE DE VINCULACIÓN							
PROVEEDOR	Asistencial	X	Administrativo	COLABORADOR			
DATOS PERSONA NATURAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
HERMES		BOLAÑOS		ARCOS			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				No. IDENTIFICACIÓN		LUGAR DE EXPEDICIÓN	
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	10548679		POPAYAN	
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO		PROFESIÓN U OFICIO		TELÉFONO CELULAR	
24/10/1963		TIMBIO		ADMINISTRADOR EMPRESAS		3104103244	
DIRECCIÓN RESIDENCIA		CL 2 N BIS 11 A 34					
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				31		12	
						2024	
TOTAL ACTIVOS		\$ 3,116,349,696		TOTAL PASIVOS		\$ 373,591,819	
INGRESOS MENSUALES		\$ 98,296,127		EGRESOS MENSUALES		\$ 82,765,158	
ESTADO CIVIL		CASADO		CORREO ELECTRÓNICO		udsuministros@gmail.com	
MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN:							
¿Maneja recursos públicos?				SI	NO X	¿Tiene reconocimiento público?	
¿Ejerce algún grado de poder público?				SI	NO X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?				SI	NO X		
DATOS PERSONA JURÍDICA							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIT		DV	
TIPO DE EMPRESA				SECTOR DE LA ECONOMÍA		CIU	
PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA					
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL				TELÉFONO(S)			
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA				DÍA		MES	
						AÑO	
TOTAL ACTIVOS		TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO		TIENE SUCURSALES	
						SI NO	
DATOS REPRESENTANTE LEGAL							
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN				No. IDENTIFICACIÓN			
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL			
Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.							

66

Nombre Completo		Tipo ID	Número ID	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique.		
 E.S.E. HOSPITAL DE EL TAMBO-CAUCA DEPARTAMENTO DE SALUD		FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SAR-LA/FT/PADM			CODIGO A-GJ- FT- 001	VERSION: 001
ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES						
¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?		SI	NO	CUAL		
¿Posee productos Financieros en el Exterior?		SI	NO	CUAL		
PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAÍS
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS						
Declaro expresamente que: Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La Información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta a la ESE Hospital de El Tambo Cauca, para revocar y/o rescindir unilateralmente el contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/PADM, grupos terroristas, corrupción, opacidad, fraude o actividades terroristas. Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT/PADM, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, fraude, opacidad o corrupción. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):						
Origen de Fondos: El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.						
CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES						
Los datos personales solicitados en el presente FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SAR-LA/FT/PADM son recogidos atendiendo las disposiciones e Instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/PADM. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular. La ESE Hospital de El Tambo Cauca podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando: • Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/PADM y sus delitos fuente; además por testaferrato, corrupción, opacidad o fraude. • Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 - SARLAFT de la Superintendencia Nacional de Salud. • Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - LA/FT/PADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.						
FIRMA Y HUELLA						
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la Información que he suministrado es exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a los 3 días del mes de <u>MARZO</u> del año <u>2026</u> , en la ciudad de		 _____ FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL			 HUELLA INDICE DERECHO	
Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto, en aquellos que no tenga Información por favor escriba N.A. (No Aplica).						



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HERMES BOLAÑOS ARCOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 10,548,679 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CAUCA Municipio POPAYAN

Dirección CL 2 N BIS 11 A 34

Teléfonos 3104103244

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HELENA BOLAÑOS ANAYA	1,058,932,077	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	116,523,738
TOTAL	\$ 116,523,738

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	197070037241	CALI	\$ 945,233

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

68

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	CREDITO CONSUMO	\$ 89,250,000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☒ NO ☐ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CLAUDIA ANAYA FLOREZ	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐	34,560,515

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3 FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

POPAYAN 4 DE MARZO 2026
CIUDAD Y FECHA



DAVIVIENDA

69
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

4/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **HERMES BOLANOS ARCOS**
con **Cédula de Ciudadanía** número **10548679**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570197070037241**
Fecha de apertura **13/01/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA